



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2005 402-1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota GEA 095-05; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-618; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos del Instituto de Geología Económica Aplicada, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BRICEÑO VIDAL, JORGE SAMUEL	B-05
BRUNA CHÁVEZ, XIMENA SOLEDAD	B-08
FERRADA GARCÉS, VÍCTOR FERNANDO	B-05
HERRERA ARÉVALO, JUAN DE LA CRUZ	B-05

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. La Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Septiembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**